

SOLICITUD DE PERMUTAS

Requisitos para solicitar la permuta:

La permuta es el cambio de destino de común acuerdo entre dos o más Docentes Titulares en cargo de igual jerarquía (Art 93 – Capítulo XVI. E.D.).

Las permutas serán concedidas cuando lo soliciten docentes de establecimientos dependientes del mismo nivel o modalidad de la enseñanza u organismo (Art. 94 – Capítulo XVI E.D.).

Deberán concurrir a la Secretaría de Asuntos Docentes 2 con la Documentación que se detalla a continuación:

- *Planilla de solicitud de permuta.*
- *Fotocopia de DNI*
- *Documentación que acredite la titularidad de ambos solicitantes (Resolución o designación).*
- *Fotocopia de Títulos Habilitantes.*

Días y Horarios de Atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hs.